



Asociación de Periodistas de El Salvador  
www.apes.org

---

## **La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), lamenta y condena ataque a la Libertad de Prensa en San Miguel.**

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) filial de San Miguel, lamenta la actuación del periodista director de televisión Oriental (TVO) Mario Arévalo ,quien actuando en la doble función de comunicador y funcionario público obstaculizó la labor periodística de un equipo de Tropicisión (TRV).

El incidente se registró el lunes 22 de mayo en la Av. Roosevelt de San Miguel, cuando el equipo de reporteros cubría la intervención, por parte del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) de una unidad móvil del partido GANA, que hacía proselitismo supuestamente sin la autorización de la municipalidad.

Algunos concejales de la alcaldía de San Miguel se disgustaron por la presencia de periodistas de Tropicisión. “En ese momento el periodista y director de (TVO) interviene verbalmente con intimidación y amenazas a los colegas; simulando grabar con su móvil al equipo de prensa de TRV; al ver que obstaculizaba su labor, la periodista Marcela Rivera y su camarógrafo Marcos Rivera, piden respeto a su derecho de hacer su trabajo; a pesar de eso el periodista y concejal municipal Mario Arévalo continuó obstaculizando la labor del equipo de TRV”, según han declarado los periodistas agredidos.

Por tanto:

De acuerdo a los artículos 9 y 14 del Código de Ética para los Periodistas y Profesionales de la Comunicación en El Salvador, exhortamos al colega Mario Arévalo a actuar dignificando la profesión y promover la libertad de prensa y de expresión; además, le pedimos no obstaculizar el trabajo de los periodistas, quienes buscan informar a la sociedad y garantizar el derecho fundamental de información de todo ser humano.

Al mismo tiempo, instamos a los funcionarios públicos a ser tolerantes con la crítica periodística, sobre todo en momentos de la precampaña electoral. Y recordamos que el Art. 11 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la (CIDH) establece que: “los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad”, por lo que intimidar o amenazar a los comunicadores sociales es coartar severamente la libertad de expresión.